El Gobernador de Salta contesta al P. E. Nacional

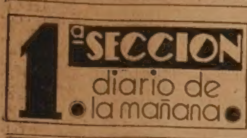
MANIFIESTA QUE TIENE PODERES PARA HACER LAS CONCESIONES

BUENO SAIRES, 8. (Austral) — En la entrevista que celebró esta tarde el Presidente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales Ing. Silveyra con el Ministro del Interior, aquel puso en conocimiento del Dr. Melo, un nuevo telegrama que le dirigiera el Gobernador de Salta, dando cuenta también al Ministro del texto del despacho con que había contestado al referido mandatario provincial.

Sostiene el Gobernador de Salta que en el asunto de las concesiones petrolíferas a la Standard Oil, ha procedido de acuerdo a facultades privativas y que de ello solo debe dar cuenta a la Legislatura provincial, agregando que que desde hace 11 meses, el Gobernador de Salta procura estérilmente llegar a u nacuerdo con la Dirección de los Y. P. F. para celebrar un convenio acerca de las concesiones que ahora se discuten. Dice además que la situación de privilegio de que vienen gozando los Yacimientos Petrolíferos Fiscales en la provincia de Salta, causan a esta perjuicios que no son en modo alguno compensados.

Agrega el Gobernador que le extraña el proceder de los Y. P. F. por cuanto considera que su Directorio no debe ignorar las atribuciones que, conforme al régimen del Gobierno Federal, corresponden a los poderes de Salta.

Luego de conversar en forma amplia con el Dr. Melo, el Ing. Silveyra se trasladó a Olivos, manteniendo también una prolongada entrevista con el Ministro de Agricultura de la Nación Dr. De Tomaso, a quien puso en conocimiento de todos los detalles de la situación creada por la actitud del gobierno de Salta.



SANTA FE

Año XXIII — N°. 7409

REDACCION ADMINISTRACION TALLERES — San Martín 2044-48 — fundado el 1° de febrero de 19..

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — Santa Fe, DOMINGO 9 DE ABRIL DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518

Las Gestiones del Doctor Roca

Mussolini

Que recibió a la misión argentina con todos los honores oficiales del reino

La misión Arg. en Londres

En el último acuerdo de ministros, se trató un plan de lineamientos a que debía ajustarse

Buenos Aires, 8. (Austral). — Según se informó oportunamente, en el último acuerdo de ministros se consideraron las gestiones que realiza actualmente en Londres la misión que encabeza el Dr. Roca.

En esa oportunidad, a estar a informaciones de carácter extra-oficial el ministro de Relaciones Exteriores había presentado un amplio plan conteniendo los lineamientos generales a que debía ajustarse la convención que el doctor Roca podría proponer al gobierno inglés, dentro de los términos del Tratado de 1825.

R. Mexia

Enviado Especial de nuestro gobierno ante la nación italiana

LA COMISION ESPECIAL

PARA ESTUDIAR EL REGIMEN DE LOS ARRENDAMIENTOS AGRICOLAS, SE REUNIRA MAÑANA

BUENOS AIRES, 8. (Austral) — La comisión especial designada por el P. Ejecutivo para estudiar el régimen de los arrendamientos agrícolas se reunirá pasado mañana, a los efectos de celebrar su primera sesión, bajo la presidencia del titular doctor Julio César Urien.

Encuentros de football profesionales

RIO DE JANEIRO, 8. (Austral). — A pesar de no haber obtenido el permiso de la Confederación Brasileña de Deportes, se realizará mañana el primer encuentro de profesionales seleccionados entre los clubs Río de Janeiro y San Pablo.

Partió ayer a M. del Plata Saavedra Lamas

PERMANECERA UNOS DIAS

BUENOS AIRES, 8. (Austral). — En el tren ordinario que partió esta noche para Mar del Plata se ausentó el ministro de Relaciones Exteriores doctor Saavedra Lamas, quien permanecerá por breves días en aquella ciudad balnearia.

Irigoyen

MONTEVIDEO, 8. (Austral). — El ex-presidente argentino doctor Hipólito Irigoyen, realizó hoy un paseo en automóvil, acompañado del doctor Landa, recorriendo las avenidas del Prado y del Parque Battle y Ordóñez, retirándose luego a su alojamiento, donde recibió la visita de cortesía del Canciller doctor Mañé, con quien departió cordialmente durante breves minutos.

El doctor Irigoyen continúa mejorando. Hoy pasó el día bastante bien.

Resultados de las pruebas Decathlón ayer en Montevideo

MONTEVIDEO, 8. (Austral). — Hoy se realizaron diversas pruebas del campeonato sudamericano.

En la primera etapa de la Decathlon, los resultados fueron los siguientes:

Diego Pojasvich: 100 metros llanos, 12".
Salto en largo: 6.35.
Lanzamiento de bala, 11 mts.
400 mts. llanos: 1' 3" 4/5.

GUIÑAZU. 100 metros llanos, 11" 2/5.
Salto en largo, 6.21.
Lanzamiento de la bala: 12.87.
Salto en alto: 1.50.
400 metros llanos: 1'2" 4/5.

Nada se sabe aun del comerciante Blanco secuestrado en Buenos Aires

Bnos. Aires, 8. (Austral). — Las pesquisas relacionadas con el secuestro del comerciante Sr. Perfecto Blanco, siguen aun sin novedad, sin que se haya logrado hasta ahora ninguna pista de importancia.

La policía de investigaciones continúa trabajando activamente, y guarda la más absoluta reserva en cuanto a las diligencias que realiza.

Reincorporación de un profesor

DEL COLEGIO NACIONAL "SARMIENTO" DE Bs. AIRES

BUENOS AIRES, 8. (Austral). — A raíz del pedido de vista formulado por el profesor Federico Barnett del Colegio Nacional Sarmiento, en el expediente que se decretó su cesantía, el P. Ejecutivo dió un decreto por el cual se resuelve reincorporarlo a los cursos de idiomas extranjeros que atendía.

EL Dr. ROCA

Quien ha sido visitado por el príncipe de Gales en los últimos días, asegurándose que las gestiones comerciales han fracasado totalmente.

Fueron huespedes de honor en el Teatro Real de Roma

Los miembros de la misión que encabeza el Dr. Ramos Mejía. - Oyeron al tenor Gigli en el "Rigoletto"

BUENOS AIRES, 8. (Austral). — El Encargado de Negocios de la Argentina en Roma, doctor Leguizamón Pondal anunció al Ministerio de Relaciones Exteriores, que la misión argentina depositó en Génova, coronas en los monumentos a los caídos en la guerra y en el de Belgrano, en presencia de las altas autoridades de aquella ciudad.

Relata, además, que los condujo a Roma el tren especial del Gobierno, y que la distinción que les hizo el jefe del gobierno, señor Mussolini en recibirlos personalmente, estaba fuera de la práctica ceremonial.

ASISTEN A UNA FUNCION EN EL TEATRO REAL

ROMA, 8. (Austral). — Los miembros de la Misión argentina, que encabeza el doctor Ramos Mejía fueron huéspedes del gobierno en la función dada en el Teatro Real de la Opera, donde oyeron cantar al tenor Gigli y a otros cantantes (en Rigoletto).

Las princesas Mafalda y María ocuparon el Palco Real junto a los dos palcos donde se ubicaron los miembros de la Misión en compañía de varios altos funcionarios de gobierno.

Con grandes honores se Inhumarán hoy los restos del señor Benito Villanueva

Varios regimientos de artillería e infantería formarán en el Cementerio del Norte

BUENOS AIRES, 8. (Austral) — Ha fallecido esta mañana en esta capital el señor Benito Villanueva, víctima de un síncope cárdiaco.

El extinto ha tenido una destacada actuación política y ocupado altos cargos públicos, en los que dió muestras de su capacidad y esclarecida inteligencia.

Fué Senador y Diputado Nacional, en representación de Mendoza, que era su provincia y además ocupó la Presidencia provisoria del Senado de la Nación razón por la cual en algunas oportunidades le tocó ocupar la primera magistratura del país.

El señor Villanueva ocupó además por varios períodos la presidencia del Jockey Club de Buenos Aires, siendo gran amante de las carreras y caballos, siendo poseedor de caballerizas y haras de los más afamados.

HONORES DECRETADOS POR EL P. E.

BUENOS AIRES 8. (Austral) — Con motivo de la muerte del señor Benito Villanueva, el Ejecutivo Nacional ha decretado honores, ordenando que la bandera nacional permanezca izada a media asta en todos los edificios públicos, militares, fortalezas y buques de la armada, por el término de tres días. Además serán invitados por el Ministro del Interior todos los Gobernadores de provincia para que se adhieran al duelo.

El Dr. Leopoldo Melo, en representación del Ejecutivo Nacional concurrirá al sepelio.

LA INHUMACION SERA HOY

BUENOS AIRES 8. (Austral) — La inhumación de los restos del señor Benito Villanueva se efectuará mañana a las 10 horas en el Cementerio del Norte.

El féretro será depositado en la bóveda que guarda los restos del Dr. Saenz Peña, emparentado con Villanueva por la esposa de aquél.

A la llegada del cortejo a la Recoleta se hallarán formados a las órdenes del Coronel Richieri, Comandante de artillería, de la primera división, los regimientos 3 de Infantería, 8 de caballería y, un grupo del 1 de Artillería, que concurrirán con sus bandas respectivas.

Nuevo miembro de la Comisión de Impuestos

BUENOS AIRES, 8. (Austral). — El ministro de Hacienda dió a conocer hoy un decreto por el que se nombra al doctor Teodoro Becú miembro de la comisión de impuestos a los réditos y transacciones.

Esta designación se hace para llenar la vacante del señor Jerónimo Marixe.

35 ABOGADOS JUDIOS DE ALEMANIA

PODRAN EJERCER LA PROFESION EN BERLIN. HABIA 3.500 INSCRIPTOS EN LA CAPITAL ALEMANA

BERLIN, 8. (Austral). — De acuerdo a un arreglo hecho por Kerr, se permitirá a 35 abogados judíos para que ejerzan la profesión en los tribunales de Berlín.

Hasta ahora había inscriptos en los tribunales de esta capital 3.500 abogados judíos.

LOTERIA

TUCUMAN

21503	Con	$	25000
20200	"	"	3000
5541	"	"	1000
25248	"	"	500
25944	"	"	250
10421	"	"	250

Con $ 100:

16266	2710	2075
3298	5495	5143
6432	16679	16916
19310	21112	22143
	22798	

El concepto jurídico no debe afectar los derechos humanos

Nuestra ciudad, tenía que dar la misma nota que las grandes capitales del mundo civilizado; si es que llamamos civilización a la forma e nque el actual sistema social reparte el beneficio del trabajo humano.

Quizás como una cosa exótica en nuestro medio, veíamos en periódicos de la metrópolis escenas denigrantes de desalojos que impresionaban fuertemente, porque al lado de los trastos humildes, la angustia de una madre y la interrogante inocencia de unos pequeñuelos mostrando la triste condición de parias, nos hacía crispar los puños de indignación.

Mil veces hemos exclamado: ¡Triste porvenir del que no tiene un pobre techo donde guarecerse!; imaginando talvez con algo de egoísmo que también a nosotros que no tenemos la dicha de los privilegiados, pudiera llegarnos la cédula inexorable el desalojo y e lagente característico custodiando nuestros chirimbolos.

Santa Fe, ha dado la nota y, sería de lamentar que continuaran en ese tren, los señores jueces que interpretan las frías letras de los códigos sin contemplar la situación económica al extremo

Los Desalojos

afligente, por que ni honra al que las ejecuta ni al que sufre el peso de una sanción tan inhumana.

Diariamente vemos que, como consecuencia de la crisis reinante, grandes empresas capitalistas, tienen la ventaja de acogerse a moratorias, plazos o prórrogas; la empresa del F. C. C. A. que desde épocas lejanas recibe de nuestro suelo ganancias fabulosas, manifiesta que se dispone a formular una solicitud de arreglo si las cosas siguen en este curso; los comerciantes grandes y pequeños obtienen merced a sus bienes concesiones especiales, y así en toda la escala de la actividad ciudadana los momentos difíciles se atenúan en concordancia de buen espíritu de comprensión. Pero, como siempre, de la clase humilde, nadie se acuerda ni ella tiene donde apelar; ni conoce moratoria, ni prórrogas, ni plazos, ni nada que contemple la amarga decilución de haber llegado a la vida encontrándose con los lugares de la mesa todos copados.

Aunque estén contra las leyes los desalojos no deben hacerse efectivos.

Hay una ley humana, más amplia, más grandiosa que está por encima de la hermenéutica jurídica, y, los hombres que, investidos d ela responsabilidad de administrar justicia, deben dar vida a las letras muertas de los códigos, inyectándoles algunas gotas de sangre del corazón.

En nuestro medio ambiente hay jueces que hacen honor a su cargo, por la forma humana de interpretación y ellos deben evitar los ingratos espectáculos que en estos últimos días hemos contemplado en calles de nuestra ciudad.

La sociedad ha puesto en mano de algunos hombres la administración de sus intereses, y es bueno no olvidarse que hay intereses en metálico y otros de un orden más superior.

MANO A MANO

POR FRAY MAMELUCO

VEINTICINCO MESES HACE QUE los maestros de Corrientes no cobran. Ni Ghandi, ni otro paisano del líder que practique el fakirismo, le gana el punto a los humildes maestros de la provincia hermana. ¿De qué vivirán estos hombres y mujeres que tienen a su cargo el porvenir de la patria y templan el alma del niño?... Se atreverán a enseñar moral cívica después de que los han convertido en el último pingajo de la escala social?

NO QUISIERAMOS HABLAR MAS Hitler hasta que caiga hecho pedazos como los ídolos de barro de Tiquicaca. Pero el cable obliga a ello con las noticias originales del flamante fascista germano.

Ahora el individuo que esté casado con mujer israelita y ocupe un puesto en la administración pública de ese Estado, deberá optar por la mujer o por el empleo. Hitler considera que hay incompatibilidad en esos casos muy frecuentes en Alemania.

A PESAR DEL TIEMPO TRANScurrido y de las visitas efectuadas entre unos y otros en Londres, la misión argentina, volverá a nuestra nación con las manos vacías. Ya se dá como un hecho el fracaso total de las relaciones y el Dr. Roca se volverá como partió, aunque él y los suyos traigan la satisfacción íntima de los festejos, banquetes y recepciones, con que fueron obsequiados en el país de Eduardito de Windsor.

LA TEMPERATURA DE AYER

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción, se ha registrado ayer la siguiente temperatura:

MINIMA	21.2 grados
MAXIMA	30.8 íd
BAROMETRO .	61 m/m.

LA EMPRESA INGLESA QUE bajo el rubro de F. C. C. A. opera en nuestro medio, ha declarado que pasa por una situación financiera tan desastrosa que si la misión que fué a Inglaterra no arregla satisfactoriamente la cuestión de los cambios se verá obligada a acogerse a una moratoria.

PENSAR QUE NUESTRAS FInanzas particulares andan mal hace rato y que no encontramos la coyuntura para esa moratoria, es como para tirarse de los pelos por no haber sabido aprovechar la oportunidad de hacer muchas deudas que nos permitan aquellos privilegios.

LA CAUSA DE LA GUERRA: EL desórden y la anarquía en la producción capitalista, la desproporción extraordinaria entre la producción y la capacidad de absorción de las masas que deben consumir lo producido, engendra la crisis y la crisis conduce inevitablemente a la guerra.

HOY MAS QUE NUNCA, POR las proporciones adquiridas, el capitalismo no encuentra otro camino para salir de la crisis que lo aniquila, que el que le ofrece una nueva guerra, más desvastadora y cruel que la de 1914 - 18, por un nuevo reparto de los mercados del mundo y por una agresión armada contra la Rusia Soviética.

CURIOSO ES EL CRITERIO DE un colega respecto a un proyecto presentado en el Concejo Deliberante para proveer de un almacén de artículos de primera necesidad controlado por la Municipalidad de Santa Fe en el diírito de Alto Verde.

En las consideraciones que hace el periodista de marras, manifiesta que no es posible que la municipalidad se ponga en franca competencia con el comerciante, hecho que redundaría en perjuicio del comercio.

A TITULO DE CURIOSIDAD, LE preguntaríamos al colega: ¿Quiénes tienen más derecho a vivir, veinte comerciantes o diez mil hombres, con mujeres e hijos?

Si es que con esto lo ponemos en un aprieto, le diremos que el concepto mas amplio de humanidad se inclinaría a desechar las pretenciones de los veinte acaparadores.

20.000 Pares de calzado a cualquier precio

Mañana lunes de 9 a 13 y de 17 a 21 horas se procederá al remate de todas las existencias e instalaciones de la renombrada zapatería "La Tirolesa".

20 mil pares de calzado de inmejorable calidad, serán vendidos a cualquier precio.

Este soberbio remate que ha sido confiado al señor Dante H. Fornillo constituye todo un acontecimiento ventajoso para el público que podrá adquirir los calzados de mejor calidad, al más bajo precio.

El lunes a las horas indicadas y días subsiguientes hasta terminar la venta de los 20 mil pares de calzado, el local de La Tirolesa habrá de verse prácticamente asaltado por el público deseoso de aprovechar la mejor oportunidad que se le brinda de adquirir calzados mucho más baratos que el precio de costo.

Para cada persona; para cada gusto, un par de calzado.

La venta que se inicia mañana proseguirá a las horas indicadas, hasta terminar con todas las existencias e instalaciones del acreditado establecimiento La Tirolesa, Rivadavia y Humberto Iº

-20 mil pares de calzado a cualquier precio, por lo que den.

No es cosa de todos los días.

El homenaje que se tributará al Dr. Simón de Iriondo

El gobierno de la provincia estará representado en el mismo

En representación de la Comisión Pro-Homenaje al doctor Simón de Iriondo, el señor Alfredo Bello se entrevistó con el gobernador de la provincia, Dr. Molinas, a quien interiorizó de las resoluciones adoptadas por la citada comisión y al mismo tiempo le solicitó la adhesión del gobierno provincial.

El doctor Molinas comunicó al señor Bello la calurosa adhesión que de parte del gobierno ha tenido esa iniciativa, annunciándo-le que la Provincia estará dignamente representada en todos los actos a realizarse. Le adelantó asimismo, que con ese objeto se dará a conocer un decreto.

Las rebajas de sueldos en el Puerto

Una comisión de la Unión Ferroviaria, visitó al Ministro de Hacienda y Obras Públicas, con quien conversaron sobre las rebajas de sueldos establecida por el Poder Ejecutivo en su decreto de ayer.

Solicitaron se les informara si esas rebajas también involucraban al personal portuario, a lo cual el ingeniero contestó en forma afirmativa.

Visitara el barrio S. Cabral el Intendente

En su honor se realizará una fiesta

El Intendente Municipal Dr. Zapata Gollán, antes de mediodía realizará una visita al barrio Sargento Cabral, especialmente invitado por la Comisión Administrativa de la Sociedad de Progresos urbanos del barrio citado.

Con motivo de esta visita, la comisión mencionada ha resuelto que a las 12 horas se sirva un vermouth en honor del Dr. Zapata Gollán y luego una vaquillona asada con cuero en la quinta Los Paraísos, sita en Avenida General Paz y calle Salvador del Carril.

A los actos programados concurrirán todos los asociados, y numerosos pobladores de aquel progresista barrio.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios —

Eustaquio Díaz con Anastasia Lidia Pooz, argentinos.

Eduardo Isidro Calabrés con Elena Mercedes Toledo, argentina.

Carlos Pablo Paillet, con Juan Leguizamón, argentinos.

Guillermo Fuchs prusiano con Lina Hortensia Goye argentina.

Abdón Domínguez con Pascuala Insaurralde argentinos.

Fernando Pozo con María Margarita Coill argentinos.

Nacimientos —

Clelia Lucila hija de Eugenio Luciani y de Lucila Juana Narvaez.

Zunilda Irma, hija de Domingo M. Chiavaro y de Emma L. Moos.

Defunciones —

Gumersinda M. de Pogo, argentina 37 años.

Victoriano Héctor Crespo, argentino 24 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios —

Esteban Máximo Chapotol, con Telma Francisca Paskvan argentinos.

Tomás Miguel Scotta con Juana Haydée Ruiz Díaz, argentinos.

Eduardo Miguel Pocoví con Deolinda María Esther Combes, argentinos.

José Brignone con Amalia Lenchi argentinos.

Salvador Piscitello italiano con Julia Lombardo argentina.

Leandro Senn con Cándida Estela Brunilda Cimañevilla argentinos.

Nacimientos —

Oscar, hijo de Eusebio Suárez y de Valentina Obando.

Lía Beatriz hija de Jesús Isidoro Fernández y de María Angela Gatti.

Defunciones —

Martín Gómez, argentino 28 años.

Municipales

INFRACCION A LA ORDENANZA 2185

La Administración Sanitaria ha aplicado una multa de veinte pesos al señor Ernesto Fantini, establecido con puesto externo de añasto en calle 9 de Julio y Cortada Norte, por infringir lo dispuesto en los artículos 412 y 413 de la ordenanza 2185 (falta de inspección veterinaria y sellado reglamentario en embutidos).

MULTAS DE LA OFICINA RADIO ELECTRICA. —

La Oficina Radio-Eléctrica ha aplicado las siguientes multas a las personas que no se han puesto en condiciones con la ordenanza referente a eliminación de ruidos parásitos de acuerdo a lo dispuesto por el decreto de fecha 16 de septiembre de 1931.

—Cincuenta pesos a los señores Ignacio Iturraspe (25 de Mayo Nº 2767); Alberto Spengler (25 de Mayo 2647); Sucesión Luis Mai (Suipacha 2757); Santiago Toretta (San Martín 3059); Colombo, Pérez y Cía (San Martín 2460); Elías Pietro (25 de Mayo 1801) — $ 200 a los señores Fco. Ciarimo y Cía. (San Martín 2225) y $ 25 a los señores E. Botta (San Martín 3322); P. Arguimbaut (San Martín 2297); Dr. A. Piga, (San Martín 3177); E. Peresutti (San Martín 3169; Viuda de Cassanello (San Martín 3111); Ing. Peresutti (San Martín 3145) y Francisco Gentile (San Martín 3064)



¡Somos un país rico!

Ayer hablábamos de la miseria del país rico; de las provincias ricas del país pobre.

Paradógico e incomprensible parece; pero es así. El norte argentino donde los gobiernos son pobres, resultará dentro de poco la fuente de riqueza mas grande de todo el país. Los pueblos que sufren ahora toda suerte de calamidades económicas verán paulatinamente aumentadas sus posibilidades de mejoramiento. La lástima es que ese mejoramiento no será tan inmediato como quisiéramos todos; como necesita la República...

En la Argentina, a excepción de un militar, el coronel Manuel J. Olascoaga nadie había estudiado las perspectivas del norte, en materia de minas.

El citado militar permaneció durante mucho tiempo en la zona cordillerana, mientras dirigía los trabajos de la comisión encargada de fijar nuestros límites con Bolivia.

Estudió la región y publicó un libro, "El País del Norte". En él habla de las riquezas fabulosas que encierran las serranías.

Todo eso se desconoce. Viajar por la región resulta incómodo. Apenas si algunos técnicos se han aventurado a realizar estudios mas o menos serios y por mas optimistas que hayan sido sus conclusiones no han despertado ningun interés en nuestros hombres de negocios.

El mérito de la iniciativa, corresponde casi exclusivamente a los extranjeros en materia de creación de nuevas fuentes de riqueza y de trabajo.

Una empresa que quizás se llame Argentina pero cuyo capital es genuinamente británico extrae oro en el departamento La Rinconada.

El negocio parece muy bueno y sin embargo se cree que existen filones auríferos mucho mas valiosos en el departamento de Santa Catalina.

Geólogos eminentes afirman que es una verdadera lástima que se dejen sin explotar las grandes riquezas que celosamente guarda la tierra en los alrededores de Humahuaca y el altiplano.

Y por si esto fuera poco en Santiago del Estero se habla del petróleo...

En Santiago, la provincia sin agua, hay petróleo. Si como se afirma es abundante la existencia del combustible líquido, se producirá un milagro. El petróleo hará brotar el agua, el pan, la alegría, la vida... aunque después todo eso sea ahogado por el llanto.

Oro; petróleo, en el norte.

Bienestar, riqueza, reemplazando a la miseria crónica de las provincias pobres.

¿Para cuando se operará el milagro?

Los extranjeros, hombres de ciencia y capitanes de industria, han visto antes que nosotros mismos, todo el caudal de riqueza que despreciamos ahora por falta de iniciativa.

Sin contar a ese militar cuyo libro hemos mencionado, los extranjeros han estudiado el problema mucho mejor que los argentinos.

Un americano, Edward Valls, profesor de la Universidad de California, publicó hace varios años un libro bajo el título "South America Miningo".

En él afirma Valls que las riquezas argentinas en minerales acombrarán a la humanidad.

Tenemos petróleo por todas partes.

Tenemos otros minerales valiosos.

Hay oro en el Chubut; en Salta; en Jujuy...

Farmacias de turno

Desde hoy hasta el próximo domingo estará de turno las siguientes farmacias:

Farmacia Irigoyen	S. Martín y B. Aires
" El Fenix	Mendoza 2676
" Rosa Argentina ..	1º de Mayo 2699
" Las Colonias	Humberto I. y S. Luis
" Pasteur	Necochea 3199
" Copes	25 de Mayo 3600
" Cingolani	Chacabuco y L. Heras

No atenderá el servicio nocturno la farmacia Irigoyen. Hasta las 22 horas la farmacia Copes; hast las 24 horas la farmacia Las Colonias y todas las noches a llamado por recetas y medicamentos de urgencia las demás farmacias.

Los maestros también sufrirán la rebaja impuesta por el Poder Ejecutivo

Una vez conocido el decreto sobre rebaja de sueldos, impuesta por el P. Ejecutivo, fueron numerosos los pedidos de aclaración que nos han formulado los maestros. Requerida la palabra del gobernador de la provincia, sobre ese punto, éste nos informó claramente que también el magisterio deberá sufrir el descuento estipulado, por cuanto el mismo alcanza sin distinción a todo el personal de la administración provincial, es decir, que sus haberes sean abonados con fondos del erario provincial.

Además nos informó que él y sus ministros, ya se habían dirigido a la Contaduría de la Provincia, comunicándoles que renunciaban a las atribuciones que les confería la Constitución, y piden el descuento del 23 o|o.

Así que pueden saber los maestros y demás personal administrativo; el gobierno provincial dando cumplimiento a su "estupendo" plan financiero para equilibrar las finanzas, no respeta a ningún empleado. Todos en general deben contribuir a solucionar, lo que las cabezas directrices son incapaces de hacer.

EL ARREGLO DE LA DEUDA EXTERNA—

Agregó el Dr. Molinas, que inmediatamente iniciará los trámites necesarios, para obtener el arreglo de la deuda externa. En caso de una solución favorable se adelanta que para el próximo mes de julio, se espera que los maestros estén al día. Pero en caso contrario, el gobierno se verá obligado a pagar solamente el 50 por ciento de los sueldos atrasados, dejándose el otro 50 o|o para ser abonado en otra oportunidad.

Como se ve, las soluciones a que se arriban, son sencillamente asombrosas.

SIEMPRE LOS MAESTROS.—

Como se ve por la información que antecede, los maestros no pudieron escapar al "reajuste" del presupuesto hecho por el Poder Ejecutivo. Víctimas de los excesivos atrasos de sus sueldos, cuando no de las desconsideraciones de sus superiores, los maestros de la provincia, con resignación apostólica tendrán que soportar el descuento en la forma que lo establece el decreto respectivo.

Si objetable es la rebaja decretada sobre los sueldos pequeños, no lo es menos la que se hace a los maestros, víctimas de los desmanes de todos los gobiernos y condenados al eterno atraso de sueldos en ésta y en todas las provincias argentinas.

Notas del día

La justicia de un homenaje

Uno de los concejales — el Dr. Pío Pandolfo — ha proyectado una ordenanza, a todas luces simpática, designando con el nombre del Dr. Simón de Iriondo al antiguo Parque Escolar de calle Rivadavia y Primera Junta, que ahora pasa a ser público y municipal.

Es sabido el interés del Intendente doctor Zapata Gollán por dar aire y luz a los niños, a todos los niños del pueblo, de modo que esas instalaciones son eminentemente populares.

El ilustre exgobernante, fué también en su época un hombre eminentemente popular y por eso su nombre aún perdura en el corazón de las masas y de los hombres que lo conocieron.

De ahí que el homenaje, que sin duda votará por unanimidad el Concejo Deliberante es un tributo bien merecido.

Los pueblos que saben recordar a sus hombres guiones, merecen se les sirva con desinterés y patriotismo, como lo hizo ese santafecino y otros muchos.

Mucho jarabe de pico y después... nada

Informaciones que llegan de Italia, afirman que la delegación argentina presidida por el señor Ramos Mejía, ha sido recibido con grandes muestras de consideración oficial y popular.

A lo que el pueblo italiano pueda hacer, le tenemos fe. Conocemos por experiencia su sinceridad y no olvidamos que estuvo con nosotros en las horas difíciles del conflicto con Chile y a su esfuerzo se debe el monumento a Belgrano en Génova.

No pensamos lo mismo en lo referente al gobierno. Los agasajos son de protocolo, y ha de cumplir éste religiosamente.

Otra cosa será, sin duda, cuando se trate de las negociaciones comerciales. Ahí vendrán las reservas y los tirones por las ventajas.

Mussolini pondrá toda su habilidad por envolver a los indianos y si se descuidan quedarán pegados como las moscas en tela de araña.

Por eso es bueno esperar el final de esta nueva embajada, que no va sólo a banquetearse y brillar por los salones.

Debe hacer algo más positivo y de beneficio no sólo para la Argentina, sino para la gran colectividad itálica que vive y trabaja en ella.

Por ahora, todas son glorias. Después, veremos.

Después de 40 años...

El señor Hipólito Irigoyen ha vuelto a pisar el suelo de Montevideo después de 40 años.

No son muy distintas las circunstancias en que llega a la noble tierra oriental, a vez que estuvo, junto con otros argentinos, era en momentos en que el país estaba hecho un volcán y fué exilado. Entonces era joven y llevaba en su alma, ardiendo, la fe del patriotismo.

Hoy no va expatriado, pero sí postrado por el mal, que seguramente le reagravaron los acontecimientos de los últimos años.

Lo acompaña la tristeza, el dolor físico y los amargos recuerdos de la tranquilidad perdida.

Ya es un anciano y algo que fué. Ojalá las brisas uruguayas le devuelvan la salud y la calma...

No deben desinfectarse las escuelas

LOS CUERPOS DE DESINFECCION, DEBEN SER REEMPLAZADOS POR CUERPOS DE VISITADORES DE HIGIENE

Por el Profesor Doctor RODOLFO A. BORZONE, Profesor Suplente de Microbiología, en la Facultad de Ciencias Médicas del Litoral.

Cumpliendo con mi obligación de enseñar, vale decir, combatir la ignorancia como lastre colectivo, me he ocupado en diferentes trabajos publicados, así como desde la cátedra universitaria, de divulgar la doctrina que informa las modernas prácticas preventivas.

He sido el primer médico argentino que se ha ocupado concretamente de combatir la DESINFECCION TERMINAL, verdadera MITOLOGIA o SIBARITISMO en que fincan su holgazanería, las burocracias sanitarias, integradas siempre por profesionales de lecturas arcaicas y en trance de jubilación.

No es posible entonces, que deje pasar sin comentario, lo que bajo el rubro de NOTAS DEL DIA, dice un diario local, refiriéndose a este asunto; "En los establecimientos de educación, ha circulado la versión de que no se desinfectarán las escuelas los días sábado, como se acostumbraba".

"ENTENDEMOS que se ha de tratar sólo de una noticia sin fundamento, por que resultaría inexplicable".

En mis trabajos intitulados "SEAMOS AMIGOS DEL AGUA Y DEL SOL", "LA DESINFECCION TERMINAL CONSTITUYE UNA MITOLOGIA SANITARIA", "CONSIDERACIONES IRREVERENTES En TORNO A UNA MITOLOGIA SANITARIA", "LA DESINFECCION TERMINAL DEBE SER ABOLIDA", "LA DESINFECCION TERMINAL CONSTITUYE UN SERVICIO PUBLICO IMAGINARIO", "ASEO Y SALUBRIDAD", dejo clara y definitivamente establecida, la doctrina que preside todos los actos de la MEDICINA PEVENTIVA o profiláxis moderna.

Establezco en ellos, que en la lucha preventiva contra las enfermedades microbianas EVITABLES, la ESTRATEGIA y la TACTICA SANITARIA han cambiado fundamentalmente en los últimos cinco años siendo las prácticas de fumigación, completamente arcaicas, y estando en la actualidad reemplazadas por el simple aseo o LIMPIEZA CON AGUA Y JABON y por la petrolización, cuando se trata de pavimentos impermeables o de madera, como lo he aconsejado y se cumple actualmente en la ASISTENCIA PUBLICA y en el CONSEJO DE EDUCACION

La DESINFECCION TERMINAL ha pasado ya el concepto de cosa de MUSEO y carece de toda importancia, por que los gérmenes patógenos, no se encuentran sobre los objetos o cosas, sinó que SON DIFUNDIDOS POR LOS SERES VIVIENTES (personas, animales o insectos) quienes los vehicularizan pasiva o activamente.

Pero como nadie es profeta en su tierra, debidamente autorizado, doy ahora la publicidad que se merece, a la siguiente carta del Director del Departamento de Higiene Pública de Estados Unidos de Norte América, doctor CUMMING, quien en respuesta que le formulara el Jefe del Servicio Médico Escolar de esta ciudad, mi distinguido amigo y colega doctor José A. JULIA, dice así:

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA—

Wáshington, D.C., E. Unidos A. 14 de Octubre 1932.

Sr. Dr. José A. Juliá. Director de la Inspección Médica Escolar.

1o. de Mayo 2354. Santa Fé Argentina. S. A.

Muy señor mío y del mayor aprecio:

Me es grato acusar recibo de su carta del 16 de Septiembre, en la cual tiene a bien preguntar si la pulverización de los pisos y bancos de escuela cada quincena, con una solución de bicloruro de mercurio y en cierre de la sala por varias horas después, representa una desinfección efectiva, y de no serlo, que procedimiento económico y eficaz debe usarse en dicho caso.

Hoy día la mayor parte de las autoridades municipales y escolares de higiene, tanto en los Estados Unidos como en otros muchos paí-

(CONTINUA EN LA Pág. 5)

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1, altura: 4.05, bajó 5 centímetros.

Calado del tramo Santa Fe-Rosario: 26 pies 3 pulgadas.

Calado admisible del puerto: 28 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes	2.[illegible]
Ituzaingó	1.20
Posadas	1.53
Itá Ibaté	1.63
Pto. Aguirre	11.62

C. de Gobierno

EL GOBERNADOR Y LOS MINISTROS SE AUSENTARON

Concurrieron a sus despachos el Gobernador de la Provincia y sus tres Ministros, quienes en horas de la tarde se ausentaron de esta capital, el doctor Molinas a su estancia de Videla; el Ingeniero Casella a Rosario; el doctor Pérez a Arroyo Aguiar y el doctor de la Vega a Las Rosas. Dichos funcionarios mañana se encontrarán de regreso en ésta.

EL GERENTE GENERAL DE "LA FORESTAL"

El Gerente General de La Forestal Ltda. señor Augusto Ard, acompañado del Gerente local de la misma Compañía señor Guillermo Cotta, entrevistó ayer al doctor Molinas, con quien conversó sobre la apertura de las fábricas en el norte, y general beneplácito que ocasionó esa medida.

También visitó al Gobernador el Jefe del Regimiento 12 teniente coronel Perlinger.

Sociedad A. de la Infancia

En su últim reunión, la Sociedad Amigos de la Infancia tomó las siguientes resoluciones:

1. — Nombrar maestra del Jardín de Infantes a la M.N.N. señorita Ofelia Gagnetto.

2. — Aprobar el estado de Caja correspondiente a los meses de noviembre, a febrero, inclusive.

3. — Solicitar del señor gobernador de la provincia permiso para efectuar una lotería en diciembre próximo.

4. — Autorizar a la presidencia para comunicarse con las instituciones y personas que en Rosario hayan de organizar el 2o. Congreso Provincial del Niño para una fecha que se indicará oportunamente.

5. — Se nombra jefe del Cuerpo Médico al doctor Lorenzo García y médicos a los doctores Dalmiro Sauco y Dr. Frigoli, Carlos Aurelio Scarponi y Alfredo Carrió, los que tendrán a su cargo respectivamente la Colonia de Vacaciones, Casa del Niño, Maternidad y Dientes.

La ley de desagües

EL M. DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS HA ENCOMENDADO SU REGLAMENTACION

Está siendo motivos de reclamos continuos, por parte de los habitantes de los departamentos perjudicados por las cañadas y por los desbordes pluviales, la reglamentación de la Ley General de Desagües, ya sancionada por la Legislatura.

Sobre este asunto podemos informar que el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas ha encomendado al diputado provincial Ingeniero César Torriglia, la preparación de una reglamentación para dicha Ley, adecuada a las necesidades de cada departamento.

Movimiento Obrero

Es irritante lo que se hace con los obreros federados. - Hasta cuando?...

Días pasados nos hicimos eco del trato irritante de que son objeto los obreros federados en el puerto.

Al solucionarse el conflicto se dijo que no habría represalias y que los huelguistas, que no han cometido otro delito que defender sus conquistas anteriores, serían admitidos al trabajo en igualdad de condiciones y número que el personal llamado "libre" que no lo es en realidad, pues está sometido a ciertas influencias bien conocidas en el puerto.

En esas condiciones volvieron los estibadores al trabajo; condiciones que no se cumplen, por lo que resulta una burla cruenta la promesa patronal.

Diariamente se nos denuncian casos en los cuales se obliga a retirarse del trabajo a obreros federados, después de haber sido llamados por los capataces.

Esto es francamente intolerable y debe terminar. Hay gentes en el puerto interesadas en mantener artificiosamente un estado de anormalidad en la zona de trabajo. A esas actividades realmente contrarias a la tranquilidad general, deben poner término los gerentes de las empresas o las autoridades.

A los federados se les crean toda suerte de dificultades. A los "libres" se les protege descaradamente.

¿En qué quedaron aquellas bases de solución del conflicto portuario? ¿Hasta cuándo ha de durar esta situación deprimente para los obreros federados?

Los conflictos obreros producidos en S. Genaro

HAN QUEDADO SOLUCIONADOS

Ha regresado ayer de San Genaro el Sub-secretario del Ministerio de Instrucción Pública, ingeniero Clemente Zamora, quien informó que se habían solucionado los conflictos obreros producidos en esa localidad entre el gremio de acarreadores y estibadores.

Las bases del arreglo son las siguientes: los estibadores han aceptado el pliego oficial de condiciones por el cual se les dará un 25 o|o del trabajo total de las casas; los acarreadores se les dará el 55 o|o del trabajo, haciéndose una planilla de tarifas especiales para cada campo hasta el pueblo.

PUERTO

MOVIMIENTO DE BUQUES DE ULTRAMAR

A la carga —

Vapor Griego: Atthikos, rollizos.
Id. Inglés: Mingadroogh, cereales.
Id. Belga: Liege, cereales.
Id. Alemán: Taunus, cereales.
Id. Griego: Mary N., cereales.

BUQUES DE CABOTAJE

A la carga —

Vapor Nacional: General Artigas, artículos varios.
Idem Nueva Vileta, artículos varios.
Idem Amberes, artículos varios.
Lancha Nacional: Cazadora, harina

A la descarga —

Lancha Nacional: Galarota, artículos varios.
Vapor Nacional: Arabo, idem.
Lancha Nacional: Algarrobo, materiales.
Vapor Nacional: Máxima M., materiales.
Vapor Nacional: Celestina Chelli, artículos varios.
Idem Esquina, cereales trasbordo.

Dieron a Publicidad un Manifiesto Los Senadores Radicales Justistas

LOS LEGISLADORES RADICALES NO HAN OMITIDO ESFUERZOS PARA Q' EL GOBIERNO CONVOCARA AL PUEBLO A ELECCIONES DE INTEGRACION LEGISLATIVA

Los senadores radicales justistas de la provincia, han dado a conocer un manifiesto relacionado con los últimos incidentes habidos en la Legislatura, referentes a la no convocatoria a elecciones por parte del Poder Ejecutivo.

De ese manifiesto entresacamos los siguientes párrafos:

"Las incidencias producidas a raíz de la no convocatoria por el Ejecutivo Provincial, a elecciones de integración legislativa, según lo dispone la ley sancionada oportunamente, coloca a los senadores de la Unión Cívica Radical, en el caso ineludible de dar la versión exacta de lo ocurrido, denunciando ante la opinión pública una maniobra del oficialismo, cuyos propósitos conoce ya el pueblo de la provincia y cuyos resultados crean un grave caso de subversión institucional y alteración del régimen representativo.

"El P. E. proyectó la Ley Electoral y la de integración legislativa, destinada esta última, a conformar la representación popular con las disposiciones de la Constitución del 21. La H. Legislatura sancionó simultáneamente y sin modificaciones importantes ambos proyectos. La ley de integración disponía en su artículo 3 lo siguiente: "El P. E. PROCEDERA a convocar a elecciones de los cargos designados en el artículo 1, dentro de los cincuenta días de promulgada la presente ley y la Ley Electoral". Ambas leyes fueron promulgadas por el P. E. con fecha 2 y 13 de diciembre respectivamente. La Ley Electoral contenía la disposición del artículo 94, que establece: "Dentro de los diez días de sancionada la presente ley, el P.E. gestionará del de la nación dicte un decreto disponiendo que los arpes de electores en las ciudades de Santa Fe y Rosario sean de doscientos cincuenta". Inmediatamente de promulgadas éstas, empezó a consumarse la maniobra oficialista destinada a violar la voluntad legislativa. La causa radicaba en que por entonces había hecho crisis el proceso de profunda descomposición en el partido gobernante, exteriorizado en las circunstancias sin precedentes de que durante más de 20 días, el señor gobernador no pudo encontrar, dentro de su partido, ... que quisieran compartir la responsabilidad gubernativa, desde las carteras ministeriales vacantes."

Después de una serie de consideraciones sobre incidencias muy conocidas, el manifiesto continúa:

"El despacho de la minoría radical ofreció el camino más recto y breve para llegar a los comicios en un plazo que subsanara en parte los efectos de las transgresiones cometidas por el P. E. de la provincia; inspíralo el mismo concepto que presidió la sanción de las disposiciones legales desconocidas integrar el cuerpo legislativo en un plazo premioso. Eso sólo puede hacerse con el padrón nacional de 1931. Así lo demuestra el artículo 1o. de la Ley Electoral cuando dice: "Adóptase como registro cívico provincial el padrón electoral nacional que rija al tiempo de cada convocatoria". ¿Cómo puede desconocerse, sin alterar maliciosamente la verdad que el único padrón vigente en la actualidad es de 1931, si es sabido q' el que se halla en formación recién estará en condiciones de ser adoptado el 10 de enero de 1934, conforme a lo preceptuado por la ley nacional respectiva. El segundo apartado del citado artículo primero y el 98 ya recordado confirman el concepto expresado, al autorizar a la Junta Central de Elecciones y al P. E. a convenir la impresión por cuenta de la provincia, de los ejemplares necesarios y al fijar un plazo de diez días a la gestión a promoverse ante las autoridades nacionales.

"Para evidenciar aun más el caso de la falta de sinceridad con que el P. E. procede en esta emergencia basta recordar esto: que el 1o. de marzo último para justificar su conducta frente a la cuestión suscitada con motivo de la falta de convocatoria a elecciones para integrar la Legislatura, de acuerdo a expresas disposiciones de la Constitución del 21 y de la ley respectiva, dió un comunicado en que significaba que al tomar posesión del gobierno el 20 de febrero de 1932 la provincia carecía del padrón provincial que establecen las leyes números 1721, 1725 y 2148. Desde luego llama poderosamente la atención de que en un documento de esa naturaleza se invoquen antecedentes desprovistos de toda exactitud, ya que de conformidad con el artículo 59 de la Ley Electoral derogada, el último padrón provincial se hizo el año 1929, padrón que mereció los más elogiosos conceptos del actual gobernador doctor Luciano F. Molinas, expresado desde la más alta tribuna del país, al juzgar la situación institucional de la provincia de Santa Fe, en su carácter de diputado nacional".

PALABRAS FINALES

"Entregamos a su conocimiento y nuestra conducta al juicio de la opinión. Ella sabrá discernir con dignas responsabilidades. Entre tanto, destacamos un hecho incontrovertible: Hemos deseado la elección y no hemos omitido esfuerzos tendientes a obtenerla en el más breve plazo y rodeada de las mayores garantías. El gobierno viola la ley y rehu

"EL GOBIERNO — DICEN MAS ADELANTE — VIOLA LA LEY Y REHUYE LA LUCHA SABE QUE LE ESPERA LA DERROTA".—EL FRACASO EN LA GESTION GUBERNATIVA

ye la lucha. Sabe que le espera la derrota. Su desacertada gestión gubernativa le ha generado un profundo desconcepto. La más grande orfandad popular le rodea. El veredicto popular no obstante, sabrá castigar a los malos mandatarios que anteponen a las conveniencias electorales problemas que atañen a la esencia misma de las instituciones.

Creemos conveniente recordar los reparos expuestos al estatuto constitucional que nos rige. El acto ilegal de un gobierno arbitrario dió vigencia a un código muerto. Ni una vez hemos dejado de renovar nuestra protesta frente al hecho consumado, que no ha estado en nuestras manos suprimir. Con este concepto adecuamos nuestra conducta a la situación irregular en que vive la provincia. Pero, el gobierno Demócrata Progresista llega al extremo de sojuzgar sus propias creaciones. Todos los días vemos desvirtuarse un principio de la nueva constitución, cuando su aplicación involucra un peligro para los fines electoralistas que aquél persigue, preocupado ya con la sucesión del mismo. La composición inconstitucional de la actual Legislatura es uno de los muchos episodios. Nosotros recordamos al pueblo que, fenecido el año de plazo establecido en las disposiciones de la "Constitución del 21", como máximo para que ésta se encontrara en vigencia efectiva, la H. Legislatura carece de las facultades consiguientes a su categoría de poder de gobierno, si ella no se halla constituída de acuerdo al estatuto constitucional que le ha dado origen. Esta es la teoría de todos los publicistas y lo que enseña la ciencia del derecho. Con toda justicia podrían mañana desconocerse las sanciones de un cuerpo ilegalmente constituído. Deseamos la elección que la representación legislativa no continúe falseada como lo está actualmente; para que esa norma general a gobernantes y gobernados el severo acatamiento de los dictados de la ley para que nuevos representantes populares, elegidos bajo la inspiración de ideas económicas precisas, debatidas en las recientes controversias sobre leyes impositivas traigan el sentir de la hora, el estudio que hará la H. Legislatura sobre el régimen imperante, durante las sesiones del corriente año. — Santa Fe, abril 7 de 933.—Carlos A. Pita. — Simeón T. Reyes. — Santiago Alcardi, Simón Carlen; — José Brambilla. — Ignacio Arteaga. — Ernesto Fiant. — Justo Ball".

No deben desinfectarse...

(CONTINUACION DE LA Pág. 3)

...es de Europa y América, han abandonado las desinfecciones periódicas de las escuelas como medida sistemática. En la mayor parte de las escuelas, jamás la utilizaron.

Esto se debe, a que dichas desinfecciones no puedan realizarse eficazmente si se hacen con cuidado, sinó por que entre los escolares, las enfermedades son más propagadas por la transferencia de las secreciones bucales y nasales de alumna o alumno, en forma más directa que el contacto con los pisos y bancos. Esa transferencia, tiene lugar por lo general, al meterse los niños, los dedos en la boca o nariz o colocarlos cerca de estas y dar luego la mano o tocar a otros niños o pasando dichas secreciones a objetos tocados por otros, como pelotas, lápices, pañuelos, tohallas y en realidad todo objeto que manipulen en común. Las secreciones también pueden ser intercambiadas, sirviendo así para propagar la enfermedad por medio de uso común.

Por dichas razones, los higienistas convienen generalmente, en que medidas tales como la instalación de bebederos sanitarios (por supuesto de construcción apropiada) la disposición debida de las inmundicias orgánicas, las limpieza mecánica y a diario de los pisos, y en particular la friega con jabón y agua y el implante de medios para excluir de la escuela a los niños que padecen de enfermedades contagiosas son realmente las que rinden resultados más satisfactorios.

Los maestros deben mantener en observación cuidadosa a todos los niños, a fin de enviar para casa a todos los que se hallen enfermos. También deberían haber, si es posible, algún sistema para que bien enfermeras visitadoras o médicos asistieran a la escuela cada día, por un período suficiente, para observar los casos sospechosos.

Con respecto al verdadero valor como procedimiento higiénico, de la pulverización de los pisos y bancos con bicloruro de mercurio cada 15 días, cabe decir que aun que fuera posible destruir todos los gérmenes patógenos que pudieran haber teóricamente presentes en los pisos y bancos en el momento de la pulverización, ese tratamiento, no impediría la reinfección. En otras palabras, aún desinfectando un aposento el lunes, nada impediría la reinfección el martes o miércoles o en cualquier día siguiente.

Agregaré que la limpieza mecánica de los pisos con uno de los limpiadores mecánicos al vacío o con friegas de jabón y agua o ambas cosas surtiría mayor efecto probablemente, que la aplicación de bicloruro y dicha limpieza, puede hacerse muy bien cada día.

De parecer indicado algún desinfectante podría agregarse suficiente lejía o soda, de lavado, al agua con que se friega el piso.

Los escritorios o bancos, pueden ser estregados con paños bien lavados en agua de jabón caliente o hervidos y lavados después de usarlos cada día.

Me complaceré en hacer enviar el Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana al dispensario escolar de ese Consejo de Educación, comenzando por el número de Septiembre.

También le hago remitir a usted varias publicaciones de la Oficina, que tal vez le sean de alguna utilidad.

Si en algo más pudiera servirle, tenga la bondad de hacérmelo saber.

Expresándole la satisfacción con que he correspondido a su deseo, me suscribe Ud. Atto. Affmo. y S.S.

(firmado) Dr. H. S. Cumming. Director.

Creo pues oportuno sobre este asunto, ya que no hace mucho, un concejal, el H. Concejo Deliberante Municipal, sancionó una ordenanza, inspirada muy probablemente en un decreto similar del Gobierno de Córdoba, en la cual se establece la creación del cuerpo de DESINFECCION y lo que es más monstruoso todavía, SE CREAN IMPUESTOS, por un servicio público, que como ya lo demostraremos hace más de dos años, CONSTITUYE UN SERVICIO PUBLICO IMAGINARIO. Además, bajo el punto de vista PEDAGOGICO, la práctica de la DESINFECCION, tiene el inconveniente de enseñar UNA FALSEDAD; una MITOLOGIA SANITARIA y como tal, EMBRUTECEDORA.